



Ayuntamiento de Almoradí Grupo Municipal
ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ :
ACUERDO CIUDADANO



D^a. María Jesús Pérez Galant con DNI 74188626X, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Almoradí en nombre y en representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN SUSTITUCIÓN NOMBRE DE LA PLAZA EDUARDO ZAPLANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Eduardo Zaplana, expresidente de la Generalitat Valenciana, exministro con José María Aznar, exportavoz parlamentario del PP y uno de los hombres fuertes del partido conservador en la etapa aznarista, ha sido detenido, el pasado martes 22 de mayo, por la Guardia Civil acusado de blanqueo de capitales, prevaricación y malversación de caudales públicos, en el marco de una operación contra el blanqueo de capitales y la malversación de caudales públicos y en la que se prevén más detenciones.

A Eduardo Zaplana se le acusa de repatriar a España dinero negro que habría obtenido en comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones irregulares de contratos públicos durante su etapa de presidente de la Generalitat Valenciana entre 1995 y 2002.

Es por todo esto que desde EUPV Almoradí no entendemos que los vecinos y vecinas de nuestro municipio y los de alrededor que vienen a visitarnos tengan que seguir conociendo una de nuestras plazas más emblemáticas con el nombre de este nuevo presunto corrupto del partido popular, al considerar que **no reúne los requisitos de “ejemplaridad” necesarios para merecerlos** tras su detención.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

Que el ayuntamiento de Almoradí retire todos los honores y distinciones del exministro del Partido Popular, que cree una comisión (con representantes de todos los partidos inscritos en el municipio de Almoradí) para la elaboración de un proceso participativo (según se establece en el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almoradí) para que en no más de tres meses, de como fruto la sustitución del nombre de la actual Plaza Eduardo Zaplana por el que las vecinas y vecinos de Almoradí consideren.

Para que quede constancia, firmo la presente en Almoradí a veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

Fdo.: María Jesús Pérez Galant